

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SOLICITUD DE CONSULTORÍA PARA APOYAR EN LA ESTRATEGIA E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO SOBRE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DEL NIÑO EN INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE EVALUACION DE PROGRAMAS Y MONITOREO DE PRESUPUESTO.

CLE#28/ 2017

1. ANTECEDENTES

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, tiene como mandato colaborar con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el país, sean respetados, protegidos y realizados, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN) y que fue ratificada por Chile en 1990.

Para poder llevar adelante esta colaboración, UNICEF y el Gobierno de Chile suscribieron un Programa de Cooperación que tiene vigencia hasta fines de 2017. Este programa está estructurado a partir de dos componentes, que son “Equidad e Inclusión” y “Protección” y, de los cuales se desprenden una serie de resultados que buscan contribuir en el resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que viven en el país. Esta contratación se enmarca en el Componente del Programa de Cooperación “Equidad e Inclusión”, que tiene como uno de sus resultados esperados, *“Para el 2016, los niños, niñas y adolescentes aumentan sus niveles de inclusión social, tienen mejores oportunidades de desarrollo, acceden a servicios de calidad y son escuchados, contribuyendo a disminuir la brecha entre el 20% de la población más pobre y el 20% de la población más rica”* y el que tiene a su vez como resultado intermedio, que *“En el año 2016, el país cuenta con sistemas de monitoreo de la situación de la niñez, evaluación de políticas y servicios de infancia y adolescencia que incorporan el enfoque de derechos en el marco de los estándares internacionales de la CDN y de la CEDAW asegurando que los servicios públicos brinden oportunidades de desarrollo a todos los NNA.”* Adicionalmente, UNICEF ha suscrito un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), en el que se ha establecido una serie de líneas de trabajo para prestar asistencia técnica al MDS. Específicamente, las líneas de trabajo se orientan, entre otros, al proceso de incorporación del enfoque de los derechos de la infancia y adolescencia en algunas de las atribuciones del MDS, como la evaluar las iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado, establecida en la Ley N° 20.530.

En este sentido, UNICEF y el MDS acordaron trabajar conjuntamente en la incorporación del enfoque de los derechos de los NNA en el desarrollo de las políticas y programas sociales, especialmente las que forman parte del Sistema de Protección Social, así como también en la evaluación y seguimiento de los programas sociales cuya población son los NNA y sus familias. En particular, se implementará, de manera progresiva, el enfoque de los derechos de la infancia en los distintos procesos e instrumentos de evaluación de los programas sociales y sus requerimientos y ejecución presupuestaria. Ejemplos de esto sería el caso de los instrumentos de evaluación ex ante, ex post y los instrumentos de monitoreo

presupuestario que se orientan a la evaluación de costo efectividad de la oferta programática social pública.

En el marco del trabajo colaborativo previo, se ha avanzado en el desarrollo de instrumentos que permiten el mapeo de la oferta social programática en cuanto al alineamiento con el enfoque de los derechos de los NNA. A partir de estos avances, este año se espera completar la herramienta de mapeo de programas desde la perspectiva de la CDN con información sobre los resultados de una evaluación presupuestaria y de objetivos para lograr analizar si la oferta programática y la inversión se encuentran distribuidos de la manera más costo-efectiva. Además, se espera que el análisis de inversión permita que el MDS cuente, en el mediano plazo, con un instrumento de gestión presupuestaria pública que permita el monitoreo del uso más eficiente de los recursos públicos dedicados a la infancia.

2. OBJETIVOS

La finalidad de la presente contratación es colaborar con el Área de Política Social de UNICEF Chile en la implementación del plan de trabajo en el marco del actual Convenio de Colaboración UNICEF-MDS. Específicamente, en la transversalización del enfoque de derechos del niño en instrumentos públicos de evaluación de programas y en el monitoreo del presupuesto de infancia.

3. DURACION DE LA CONSULTORIA

La consultoría se extenderá hasta el 22 de diciembre de 2017.

4. PRODUCTOS Y TAREAS RELACIONADAS

Los productos esperados para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría deberán ser presentados al Especialista en Políticas Sociales. Estos productos se conformarán de un informe mensual sobre el avance de actividades y de documentos de trabajo elaborados por el/la consultor/a, todos ellos vinculados a las siguientes actividades:

Tareas relacionadas:

- Apoyo al área de Políticas Sociales en sus diversas líneas de acción.
- Participación en reuniones internas destinadas a la implementación del plan de trabajo sobre la transversalización del enfoque de derechos del niño en instrumentos públicos de evaluación de programas y monitoreo de presupuesto.
- Participación en reuniones con MDS y otras contrapartes que el Área de Política Social considere relevante.
- Sistematizar experiencias internacionales sobre herramientas de gestión presupuestaria con enfoque de CDN.

- Sistematizar insumos necesarios para diseñar una herramienta de gestión que permita el monitoreo del presupuesto público dedicado a la infancia. Esta tarea incluye:
 - Revisar y documentar el proceso de construcción del presupuesto de la nación que es dirigido por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) dependiente del Ministerio de Hacienda.
 - Consolidar la información pública que es un insumo para la discusión del presupuesto de la nación.
 - Identificar la necesidad de datos para realizar una individualización de aquellos gastos del presupuesto de la nación relacionados con infancia.
 - Identificar las partidas presupuestarias claves en el marco del monitoreo de la inversión pública en infancia.
 - Identificación de los actores claves del proceso de construcción presupuestaria para la infancia.
- Planificar y monitorear el proceso de la transversalización del enfoque de derechos del niño en instrumentos públicos de evaluación de programas y monitoreo de presupuesto.
- Apoyar en el desarrollo en conjunto con MDS de una propuesta de instrumentos de evaluación de programas sociales que incluya el enfoque de derechos de los NNA.
- Desarrollar e implementar en conjunto con MDS una estrategia de pilotaje de los instrumentos de evaluación de programas sociales para asegurar que se logra el enfoque de derechos de los NNA.
- Diseñar en conjunto con MDS una herramienta de gestión que permita el monitoreo del presupuesto e inversión pública en infancia desde la perspectiva de la CDN. El objetivo de esta herramienta es contribuir al proceso de construcción del presupuesto de la nación en el cual participan los distintos sectores del gobierno de Chile que se vinculan con temas de Infancia. Esta herramienta de gestión pública debe permitir entregar información clave a los diferentes actores en el marco de la construcción presupuestaria cada año. El diseño de la herramienta de gestión incluye:
 - Identificación de inputs necesarios para el funcionamiento de la herramienta.
 - Flujo de los datos.
 - Identificación de usuarios y permisos de uso.
 - Identificación de contenido, periodicidad y formato de los reportes de monitoreo.
- Preparación de informes sobre los temas relacionados con el plan de trabajo sobre la transversalización del enfoque de derechos del niño en instrumentos públicos de evaluación de programas y monitoreo de presupuesto.

- Compilación de documentos y anexos relevantes.
- Realización de análisis cuantitativo de bases de datos relacionadas con el presupuesto de la nación y a los programas sociales orientados a los NNA.

5. DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF, pudiendo ser utilizados y/o reproducidos conforme a las necesidades de la organización.

6. MODALIDAD DE TRABAJO

Este trabajo requiere ser realizado semi-presencialmente en las oficinas de UNICEF. Se espera que el candidato seleccionado tenga una dedicación de jornada completa, y tres de los días de la semana se requerirá que esté en la oficina. No obstante, una vez firmado el contrato, queda la posibilidad abierta de ajustar la modalidad de trabajo de acuerdo a las necesidades del área.

7. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

El ofertante deberá presentar su curriculum vitae, completar y enviar el anexo 1 que está dentro de los Términos de Referencia, y una carta de intenciones para la realización de esta consultoría.

Etapas y plazos:

- Fecha de convocatoria: 25-05-2017
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 07-06-2017

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (**CLE#28/2017**) y enviarse a la siguiente dirección: chilereclutamiento@unicef.org. En caso de tener alguna consulta escribir a la misma dirección señalando el N° de la vacante **CLE#28/2017** y en mayúsculas indicar que se trata de una **PREGUNTA**.

8. PERFIL DEL CANDIDATO/A

Se requiere la contratación de un consultor/a que sea ingeniero civil, ingeniero comercial, sociólogo o economista, con un post grado en evaluación de programas, políticas públicas, gestión pública, o un área afín. Además, se espera que el consultor/a cuente con amplia experiencia en la evaluación de programas públicos, en la construcción del presupuesto de la nación, y en instrumentos de evaluación de programas, y en el enfoque de derechos de los NNA.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	PONDERACIÓN
Ser ingeniero civil, ingeniero comercial, sociólogo o economista	20%
Post grado en las áreas en evaluación de programas, políticas públicas, gestión pública, o un área afín	5%
Experiencia en el área de derechos de los niños.	25%
Un mínimo de dos tres de experiencia en el área de construcción, seguimiento y/o monitoreo del presupuesto público.	25%
Un mínimo de cuatro años de experiencia en el área de evaluación de programas públicos.	25%
Total	100%

10. PROCESO DE SELECCIÓN

La Comisión Evaluadora estará integrada por 3 funcionarios de UNICEF, y dispondrá de hasta 10 días corridos para evaluar contado desde el día de cierre de las postulaciones. El proceso de evaluación será interno y no se entregará información durante su desarrollo a los oferentes.

La comisión evaluadora -de estimarlo necesario- podrá efectuar consultas a uno o más proponentes, para aclarar puntos específicos de las respectivas ofertas. La comisión podrá solicitar a los candidatos que salven errores u omisiones formales detectados en sus postulaciones, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de igualdad de los proponente.

A partir de las postulaciones recibidas, se realizará la evaluación y selección final, la cual será comunicada en la web de UNICEF. UNICEF seleccionará al candidato entre varias postulaciones, y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.

Luego de aceptada la propuesta presentada, UNICEF emitirá un contrato bajo la modalidad de Contratista. El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente, y el pago se realizará contra boleta o factura.

Anexo 1

	Nombre Completo	
FORMACION PROFESIONAL DE PREGRADO	Profesión ingeniero civil, ingeniero comercial, sociólogo o economista	SI/NO
	Universidad de Titulación	
	Nombre del Título Profesional	
	Año de Titulación	
FORMACION PROFESIONAL DE POST GRADO	Post grado en las áreas en evaluación de programas, políticas públicas, gestión pública, o un área afín.	SI/NO
	Universidad del Post grado	
	Nombre del Post grado	
	Año de Egreso del Post titulo	

Detalle de Experiencia en el área de derechos de la infancia.	Total Años de experiencia en el área de derechos de la infancia.	
	Nombre del Cargo #1.	
	Nombre de Institución #1.	
	Cantidad de años en el Cargo #1.	
	Responsabilidades del Cargo #1.	
Detalle de Experiencia en el área de construcción, seguimiento y/o monitoreo del presupuesto público	Total Años de experiencia en el área de construcción, seguimiento y/o monitoreo del presupuesto público.	
	<i>Nombre del Cargo #1.</i>	
	<i>Nombre de la Institución #1.</i>	
	<i>Cantidad de años en el Cargo #1.</i>	
	<i>Responsabilidades del Cargo #1.</i>	

Detalle de Experiencia en el área de evaluación de programas públicos.	Total años de experiencia en el área de evaluación de programas públicos.	
	Nombre Cargo #1.	
	<i>Nombre del Cargo #1.</i>	
	<i>Nombre de la Institución #1.</i>	
	<i>Cantidad de años en el Cargo #1.</i>	
	<i>Responsabilidades del Cargo #1.</i>	

*Para detallar la experiencia listar tantos cargos como sea necesario.